

## **Bases sobre el Concurso Socios**

### **D'Genes 2018**

**D'Genes** es una Entidad sin ánimo de lucro que está compuesta por afectados por una Enfermedad Rara, familiares y profesionales de varios ámbitos, con el propósito de crear un espacio socio-sanitario que además sirva de intercambio y convivencia entre los interesados, además de promover la difusión y sensibilización sobre la problemática de salud pública que suponen las patologías poco frecuentes.

#### **¿Cómo hacerse socio?**

A través del enlace de la publicación, en nuestra web <http://www.dgenes.es/colabora/colabora-socio> o en cualquiera de nuestras Delegaciones.

#### **Ventajas Fiscales**

D'Genes es una Entidad de Utilidad Pública declarada por el Ministerio del Interior. Gracias a esto, nuestros socios se benefician de ventajas fiscales en la Declaración de la Renta y el Impuesto de Sociedades:

- Personas Físicas: deducción de hasta el 75% por los primeros 150€
- Personas Jurídicas: deducción de hasta el 35%, pudiendo llegar al 40% en donaciones plurianuales.

#### **Otras Ventajas**

Ser socio de D'Genes da además derecho a servicios gratuitos (Atención Social, Información y Orientación, Asesoramiento Jurídico...), descuento en empresas asociadas, descuentos en actividades y salidas de la Entidad y acceso a la cartera de servicios.

#### **Condiciones del Sorteo**

Tanto el sorteo como el premio se regirán bajo las siguientes normas:

- Los participantes deberán ser mayores de edad en el momento de hacerse socios.
- Hacerse socio durante el año 2018, con una cuota mínima de 60euros anuales. Se debe continuar siendo socio en el momento del sorteo.
- Compartir la publicación y ser seguidor de la Entidad en Facebook

- Entre todos los nuevos socios que se hayan dado de alta durante el año 2018 y cumplan los requisitos del sorteo, se realizará un sorteo (publicado en directo a través de un video en su red social). El sorteo se realizará el día 2 de Enero de 2019, y será comunicado al agraciado mediante un correo electrónico y en su defecto a través de un teléfono de contacto.
- La entidad entregará un bono con la documentación para hacer reserva directa con el hotel.
- El premio consiste en una noche (la noche del sábado al domingo) para dos personas en régimen Alojamiento y Spa en el Hotel Executive Sport de Totana. El vale tendrá una caducidad de 6 meses desde la fecha del sorteo. Para disfrutar del bono habrá que realizar reserva previa en el Hotel (bajo disponibilidad del mismo) presentando la documentación entregada por la Entidad.
- Cualquier servicio no detallado en estas bases será abonado directamente por el beneficiario.
- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo D'Genes titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle san Cristóbal 7, Totana, y cuya finalidad será la gestión de este sorteo y los pertinentes a la base de datos de socios. D'Genes garantiza el cumplimiento integro de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.
- La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, D'genes quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.